

**INTERVENCION DE APERTURA DE LA MINISTRA LIZ TORRES, SECRETARIA  
EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA  
DE LA  
REPUBLICA DEL PARAGUAY**

**COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO**

**Ginebra, 12 de enero**

Desde la ratificación de la Convención sobre los Derechos de Niños y Niñas en el año 1990 por el Estado paraguayo (coincidente con la caída de 35 años de Dictadura) y con énfasis desde el 15 de agosto de 2008, se enmarca la Información Adicional actualizada requerida por el Comité, relativo a los esfuerzos por traducir el marco normativo en una efectiva protección de los derechos de la infancia; a través de políticas y acciones desarrolladas por las instituciones del Estado y en particular por la Secretaría Nacional de Niñez y Adolescencia (SNNA) en su carácter de organismo articulador del Sistema en materia de políticas públicas y en su condición de secretaría de estado integrante del Gabinete Social del Gobierno Nacional.

El Programa "Sasö Pyajhu-Paraguay Solidario", definido como un plan nacional de protección social integral con enfoque de derecho y cobertura territorial en su más amplio sentido que constituye el emprendimiento central del actual Gobierno Nacional en materia social, consolidó el nuevo marco que caracteriza a la actual conducción de gobierno en materia de política social: Trabajar más cerca de la gente con una mayor aproximación a los destinatarios con el objetivo principal de lograr una mayor efectividad con los recursos ya disponibles y otras fuentes alternativas a obtener, con un mejor ordenamiento de las demandas sociales y una serie de servicios públicos a ser brindados de manera simultánea en los grupos meta.

Al mismo tiempo la información suministrada debe también interpretarse teniendo en cuenta la próxima celebración del Bicentenario de nuestra independencia, en la convicción de que comprender el pasado es vital para definir el futuro. Por ello, y apelando a la imprescindible perspectiva histórica, al mismo tiempo de diseñar y consensuar los delineamientos de la política social para lo que resta de la gestión de gobierno al frente del Estado nacional y en su correlato necesario al delinear Planes y Programas de Acción para la niñez y adolescencia, se efectuó un análisis de los programas y estructuras heredadas de las gestiones de gobierno y del modelo de estado vigente en épocas anteriores en el área social, tanto a

nivel estratégico como operativo, con el fin de corregir los déficits, fortalecer los aspectos positivos de los abordajes aplicados para la atención de la ciudadanía desde las intervenciones estatales y reconstruir en el imaginario social una nueva relación Estado-Sociedad.

Debe puntualizarse que las acciones emprendidas han buscado hacerse eco efectivo de las palabras del Presidente de la República durante el acto de lanzamiento público del Programa citado (octubre 2009), ocasión en la que instó a su gabinete a plantear con audacia y creatividad soluciones a los complejos temas sociales, claridad para priorizar lo que efectivamente se podrá hacer con los recursos disponibles, y coraje para la puesta en marcha de las acciones.

Si bien, por una parte, a nivel económico los indicadores son alentadores, a tal punto que todos los analistas coinciden en afirmar que el año 2010 se presenta favorable para el desarrollo país y que existe coincidencia en afirmar que las políticas fiscal y monetaria aplicadas en el país por las autoridades de economía, fueron de tal prudencia que determinaron que los efectos de la crisis global se sintieran con moderación en el desarrollo de la economía paraguaya, este efecto favorable respecto al crecimiento macro económico aún no presenta indicadores de impacto similar sobre la desigualdad. O al menos, hasta el momento, su capacidad para quebrar los rígidos moldes de la inequidad distributiva y la reducción de la pobreza aún tendrá su tiempo de espera.

La SNNA, en consonancia con los propósitos y las definiciones del gobierno nacional, asume que es necesario discutir qué tipo de sociedad se quiere construir, con qué tipo de Estado, con qué clase de ciudadanos. Tres cuestiones no excluyentes entre sí. Considerando que la cuestión de la pobreza no es un problema de implementaciones técnicas deficientes o de mejor aprovechamiento del gasto. Es ante todo una cuestión política, que debe ser abordada impulsando acciones orientadas a nuevas políticas redistributivas y a crear y fortalecer otros inéditos mecanismos de organización y participación.

Ante esa situación y con este propósito, resulta pertinente destacar algunas iniciativas de gobierno, que evidencian de manera contundente la orientación y la direccionalidad de las Políticas públicas:

- El crecimiento de la inversión social en la infancia que ha aumentado sostenidamente. En el 2008, el 24% del presupuesto de la Administración central se destinó a la inversión en infancia. Verificándose en el 2009 un

importante aumento, de 8 veces más en el presupuesto de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia.

Esta mayor asignación de recursos hacia el sector está impactando positivamente en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes, especialmente de los estratos más vulnerables, si bien todavía su magnitud resulta insuficiente.

- En cumplimiento de lo fijado en los Perfiles de Proyectos político-institucionales del gobierno en el documento del Gabinete Social de Enero 2009, cuyo componente 5, "Fortalecimiento y consolidación del Sistema de la Salud Pública y Seguridad Social, moderno, eficiente y transparente" definió como objetivo central la universalización de la gratuidad del acceso a los servicios de salud, el Ministerio de Salud Pública concretó en diciembre de 2009 la atención gratuita a la salud para toda la población del país (6.340.639 habitantes); en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dicha gratuidad había comenzado a ser implementada en forma progresiva, iniciándose para las consultas externas, de urgencias, internaciones hospitalarias hasta la eliminación total de aranceles para todos los servicios ofrecidos por el Ministerio de Salud.

Esta medida de política sanitaria se constituye en una acción afirmativa para posibilitar el ejercicio del derecho a la salud, reduciendo significativamente hasta reducir a cero el gasto de bolsillo que deben hacer las familias para la atención y recuperación de su salud, y en ese sentido, se articula con la estrategia de combate a la pobreza en el marco de la política social del gobierno.

- Por otra parte, en cuanto al objetivo establecido de creación de mecanismos concretos, transparentes y políticamente sanos de participación ciudadana en una forma ordenada y estructurada, establecido en los Perfiles de Proyectos político-institucionales al 2013 Componente 3. Fortalecimiento de la Participación ciudadana en la formulación de las políticas públicas, Enero 2009, debe señalarse que todos los esfuerzos de la SNNA, al igual que el de todos los ministerios y secretarías del Gabinete Social, se dirigen a incorporar efectivamente el principio de participación como presencia o acción directa de actores sociales, y se ha avanzado en esta dirección con miras a identificar mecanismos capaces de facilitar la participación de actores no gubernamentales y de los poderes locales.

En este aspecto es de destacar que uno de los objetivos del Plan estratégico de la SNNA, aprobado por el Consejo Nacional de Niñez y

Adolescencia, se refiere a la "Promoción de los procesos de Participación Protagónica, de niños, niñas, adolescentes y adultos referentes en las comunidades, asentamientos, barrios y compañías, reconociéndolos como actores generadores de cambio de la realidad que les afecta" y para la consecución de este objetivo, la Secretaría creó una Dirección de Participación Protagónica desde la cual cuenta con espacios de diálogo instalados en forma permanente con las organizaciones de niños, niñas y adolescentes, para la discusión y análisis de las realidades y las propuestas del Estado para con el sector; instalar espacios de formación a niñas, niños y adolescentes para la participación protagónica; propiciar la participación protagónica de niños, niñas, adolescentes y adultos referentes en la elaboración y monitoreo del Plan Nacional de Niñez y adolescencia y apoyar la conformación y el fortalecimiento de las organizaciones de niñas, niños y adolescentes, que fueron impulsados fundamentalmente a través de la propuesta de las asambleas de diálogo – Aty Ñomongetara, cuya definición es posible describir, como espacios públicos donde las niñas, los niños y adolescentes, desde su palabra o ñe'ê, se sitúan, ejercen su capacidad de ser sujetos sociales y aportan a la construcción de una nueva sociedad en este nuevo espacio/tiempo del Paraguay.

Siendo la "Rendición de cuentas anual a la niñez y adolescencia" del Presidente de la República acompañado por varios de los Ministros/as del Gabinete, una de las actividades paradigmáticas en el marco de este nuevo proceso de apertura y de construcción de mecanismos alternativos de participación.

- La creación en el mes de marzo del 2009, del Vice-Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como ente rector en derechos humanos, dependiente del Ministerio de justicia y Trabajo, por Decreto No. 1730, el cual cuenta con una Dirección General de Derechos Humanos, que es la institución encargada de coordinar, articular, formular y ejecutar acciones que posibiliten dotar de institucionalidad permanente a la promoción y defensa de los derechos humanos.

En este orden de decisiones políticas , la creación de La Red de Derechos Humanos del Poder ejecutivo por Decreto Presidencial No. 2290 del 19 de junio de 2009, con el objetivo de lograr la coordinación, articulación de

políticas, planes y programas provenientes del Poder Ejecutivo, siendo una de sus metas primera: "Elaborar el Plan Nacional de Derechos Humanos", que refuerce el marco del Estado Social de Derechos y permita el monitoreo y seguimiento de los compromisos, así como la posibilidad de allanar los obstáculos y garantizar la adopción de criterios y acciones para el cumplimiento de las sentencias internacionales y las recomendaciones.

Otro aspecto que resulta necesario destacar a fin de contextualizar el presente informe es el que se refiere a los escenarios en los que transcurre la política nacional, en los que el gobierno se ha visto desafiado de manera permanente por iniciativas protagonizadas por una constelación de corporaciones políticas, económicas, que evidencian su afán de poner freno a un proceso que por primera vez se ha instalado como una alternancia pacífica en la presidencia del país, en su historia independiente (desde 1811), conformada por una gran diversidad de partidos y movimientos políticos.

En este marco se ubica y expresan una serie de preocupaciones, siendo una de las más significativas las propuestas legislativas que plantean la absorción de la SNNA por un Ministerio de Desarrollo Social, que implicaría un retroceso en cuanto a las conquistas sociales históricas como Estado paraguayo, habiendo creado una institución con el más alto nivel como articuladora de las políticas de niñez y adolescencia. Por tanto es clave reconocer que si bien es importante una Reforma de Estado, no se puede obviar que el 41,1 % de la población de niños/as menores de 18 años, merece contar con una instancia de más alto nivel encargada de definir y articular políticas de Estado para el sector. Motivación importante para solicitar la consideración pertinente en el marco de las recomendaciones futuras de este Comité.

Y si bien podría afirmarse que, algo no superficial está ocurriendo, debe tenerse en cuenta que las acciones impulsadas desde el Estado paraguayo en cumplimiento a los derechos de niños/as y adolescentes, en particular requieren del concurso de todos los sectores a fin de fortalecer un diálogo cuyo orden simbólico -esbozado en 1811 por los hombres y mujeres que persiguieron el afán libertario y emancipatorio- quiso inaugurar un imaginario que aún lucha por insituir nuevas relaciones entre las personas y que conlleva la decisión de adoptar tres actitudes básicas como cuerpo social: resistirse al más de lo mismo, interrumpir la repetición de lo malo e inaugurar nuevas maneras de relacionamiento y posicionamiento de los distintos sectores sociales.

En esta línea estratégica es que se inserta la misión institucional: Articular a todas las instituciones y organizaciones sociales en torno a la niñez y la adolescencia, a los intereses superiores del niño y la niña como centro de las políticas destinadas al sector, haciendo efectiva la vigencia plena de sus derechos. Y trabajar en acciones relacionadas a la restitución de derechos, dirigidas a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, con propuestas que favorezcan la movilización comunitaria para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos.